

7364 RESOLUCION de 7 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Illana (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 13, de 31 de enero de 1994, se ha publicado convocatoria de concurso-oposición para cubrir, en propiedad, una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Illana. Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, o con arreglo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Illana, 7 de marzo de 1994.—El Alcalde, José Saceda Alcocer.

7365 RESOLUCION de 9 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 28, de 7 de marzo de 1994, se publican las bases aprobadas en sesión plenaria de 24 de febrero de 1994, que han de regir la convocatoria para cubrir los puestos de trabajo que a continuación se indican, de acuerdo con la correspondiente oferta pública de empleo para 1994:

Plantilla de funcionarios:

Una plaza de Guardia de la Policía Local.—Sistema de provisión: Oposición-libre.

Una plaza de Arquitecto Superior.—Sistema de provisión: Concurso-oposición libre.

Dos plazas de Auxiliares de Administración General.—Sistema de provisión: Concurso-oposición libre.

Una plaza de Cabo de la Policía Local.—Sistema de provisión: Concurso-oposición mediante promoción interna.

Plantilla laboral fija:

Una plaza de restaurador.—Sistema de provisión: Concurso oposición libre.

Una plaza de Psicólogo.—Sistema de provisión: Concurso-oposición libre.

Una plaza de Asistente Social.—Sistema de provisión: Concurso-oposición libre.

Una plaza de Monitor de Educación Física.—Sistema de provisión: Concurso-oposición libre.

Una plaza de Técnico en participación ciudadana y festejos: Sistema de provisión: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria serán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Valdepeñas, 9 de marzo de 1994.—El Alcalde, Salvador Galán Ruiz-Poveda.

7366 RESOLUCION de 23 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 13, de fecha 31 de enero de 1994, se publican las bases y convocatoria para la provisión, en régimen laboral fijo, de las plazas que a continuación se especifican correspondiente a la oferta de empleo público de 1993, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre.

Administrativo para el PMD: Una.

Delineante: Una.

Oficial primera, mantenimiento edificios: Una.
Peón parques-jardines: Dos.
Peón cementerio: Dos.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad que se indica para cada una de las plazas convocadas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la solicitud:

Plazas de Administrativo PMD y Delineante: 3.000 pesetas.

Plazas de Oficial primera mantenimiento de edificios, Peón parques-jardines y Peón cementerio: 500 pesetas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tomelloso, 23 de marzo de 1994.—El Alcalde-Presidente, Javier Lozano de Castro.

UNIVERSIDADES

7367 RESOLUCION de 14 de marzo de 1994, de la Universidad «Jaume I» de Castellón, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de profesorado universitario, que se citan en el anexo I.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitará independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concursará a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos en el plazo habilitado para la presentación de solicitudes.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rectorado de esta Universidad, Campus de Penyeta Roja, 12071 Castellón, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten

reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de extinción del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en Banca, entidad 2077, oficina 0580.4, número de cuenta 3104549646, a nombre de la Universidad, la cantidad de 3.045 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad (Campus de Penyeta Roja, 12071 Castellón), haciendo constar en el talonario destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa, así como número de la plaza de la convocatoria.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptimo.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo se determinarán, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competente en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias constan en la hoja de servicios.

Castellón, 14 de marzo de 1994.—P. D., el Vicerrector de Profesorado y Departamentos, José Luis González Cussac.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

Plaza número 1/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas de intervención y tratamientos psicológicos. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Plaza número 2/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Economía y Dirección de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría económica; Economía internacional. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 3/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento al que está adscrita: Tecnología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de fabricación. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 4/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Ciencias experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Física. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 5/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Ciencias experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Titulares de Universidad

Plaza número 6/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Metodología II y Análisis del Discurso. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Plaza número 7/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 8/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Tecnología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo y Expresión Artística. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 9/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía y Dirección de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Financiera; Operaciones y Mercados Financieros. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 10/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Numérico en la titulación de Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 11/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Psicología. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 12/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Atención. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

UNIVERSITAT JAUME I

**NEGOCIAT DE
CONCURSOS**
(Secció de personal)

**Instància presentació
a concurs**
I. DADES DE LA PLAÇA CONVOCADA A CONCURS/ I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cos docent
Cuerpo docente

Àrea de coneixement
Area de conocimiento

Departament
Departamento

Activitats assignades a la plaça en la convocatòria
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria

Data de la convocatòria
Fecha de la convocatoria (BOE d d de 199)
(BOE de de de 199)

Classe de convocatòria: Concurs
Clase de convocatoria: Concurso Concurs de mèrits
Concurso de méritos

II. DADES PERSONALS / II. DATOS PERSONALES

Primer cognom / <i>Primer apellido</i>	Segon cognom / <i>Segundo apellido</i>	Nom / <i>Nombre</i>		
Data de naixement / <i>Fecha de nacimiento</i>	Lloc de naixement / <i>Lugar de nacimiento</i>	DNI / <i>DNI</i>		
Domicili / <i>Domicilio</i>		Telèfon / <i>Teléfono</i>		
Municipi / <i>Municipio</i>		Codi postal / <i>Código postal</i>		
EN EL CAS DE SER FUNCIONARI DE CARRERA / <i>EN EL CASO DE SER FUNCIONARIO DE CARRERA</i>				
Denominació del cos o plaça / <i>Denominación del cuerpo o plaza</i>				
Organisme / <i>Organismo</i>	Data d'ingrés <i>Fecha de ingreso</i>	Núm. de Registro Personal <i>Nº. de Registro Personal</i>		
Situació / <i>Situación</i>				
Actiu <i>Activo</i>	Excedent <i>Excedente</i>	Voluntari <i>Voluntario</i>	Especial <i>Especial</i>	Altres <i>Otras</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

III. DADES ACADEMIQUES / III. DATOS ACADEMICOS

Títols / Titulos	Data d'obtenció Fecha de obtención	
Docència prèvia / Docencia previa		
Forma en què s'abonan els drets i les taxes / Forma en la que se abonan los derechos y las tasas		
Gir telegràfic Giro telegráfico <input type="checkbox"/>	Gir postal Giro postal <input type="checkbox"/>	Pagament en habilitació Pago en habilitación <input type="checkbox"/>

Documentació adjuntada / Documentación que se adjunta

Qui signa,

El abajo firmante D.

DEMANA / SOLICITA:

Ser admés al concurs per proveir la plaça de

en l'àrea de coneixement de

Ser admitido al concurso para proveer la plaza de

en el área de conocimiento de

i es compromet, si el supera, a formular el jurament o promesa, d'acord amb allò que disposa el Reial Decret 707/1979, de 5 d'abril
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707, de 5 de abril

DECLARA / DECLARA:

Que són certes les dades consignades en aquesta sol·licitud, i que posseeix els requisits exigits en aquesta convocatòria i tots els necessaris per a l'accés a la funció pública.

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

Castelló de la Plana, d de 199

(Signatura / Firma)

JUSTIFICACIO DE L'INGRES

La persona interessada ha fet el pagament de 2.850 Ptas. en concepte de drets d'examen, a l'entitat 2077, oficina 0580.4, c/c. Núm. 3104549646. Bancaja, c/Cavallers, 2 12001, Castelló.

JUSTIFICACION DE INGRESO

El interesado ha satisfecho el pago 2.850 Ptas. en concepto de derechos de examen, en la entidad 2077. oficina 0580.4, c/c. Núm. 3104549646. Bancaja, c/Caballeros, 2 12001. Castellón.

(Entitat convocant, data, signatura i segell / Entidad bancaria, fecha, firma y sello)